



ACTA DE LA COMISIÓN DE TSEYOR N° 53

EXTRAORDINARIA-22

Fecha de la reunión:
Domingo 25 de abril del año 2010
Hora: 22:30 p.m. Hora de España
Sala Armonía del Paltalk

Asistentes:

| | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| ACUÍFERO AZUL | CONNECTICUT | POLIPINTURA PM |
| ALCE | CORAZÓN | PUENTE |
| ANFIBIO | COSMOS | RAUDO |
| APUESTA ATLANTE PM | GATO PARDO-PM | SALA |
| AUTORA | JUSTICIA LEGAL-PM | SALUD |
| AYALA | LISI | SENTIMIENTO |
| BALÓN DE OXÍGENO | MELQUÍADES-PM | SHILCARS (SILAUCA-AR) |
| BENÉFICA AMOR-PM | NIJA | SIRIO DE LAS TORRES |
| CÁLCULO TOLTECA PM | OM | SOPA VEGETAL PM |
| CARTER | PAPA | TE |
| CASTAÑO | PIN TSEYOR-PM | TEMPLARIO-PM |
| CAUDAL PM | PITÓN | |

Acuerdos y votaciones

- 0) **Altas en la Comisión:**
AUTORA
CÁLCULO TOLTECA PM
CAUDAL PM
Altas como compromisarios:
DANTE PM
- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
Es aprobada por unanimidad de todos los comisionados presentes en la sala
- 2) **Continuación con el punto nº 12 del Borrador del protocolo a seguir en la votación y nombramiento de los Viceconsejeros.**

XII. En su momento, los listados de los Viceconsejeros, Consejeros y Muul que se reciban en la Comisión para ser ratificados, deberán serlo unánimemente todos y cada uno de ellos, si alguno no obtuviese la aprobación de un hermano comisionado, ahí y para ese caso o casos en concreto actuará el arbitraje de los GTI, el resto de los que figuren en el listado o listados, sí constarán como aceptados y el proceso seguirá su curso normal.

Dicho arbitraje se gestionará de la siguiente forma:

- A) A petición de la Comisión, el grupo GTI propondrá de entre sus miembros, a siete hermanos GTI, para actuar como equipo de mediación
 - B) La Comisión dará su aprobación a dicho equipo. Éste emitirá posteriormente un informe a la Comisión
 - C) El informe de la mediación de los GTI, será sometido a la ratificación de la Comisión.
- XIII.** A sugerencia de Shilcars y al objeto de dar la posibilidad de llegar a Muul al mayor número posible de hermanos, se establece un período de duración de 90 días, para cada Nuevo Consejo.
- XIV.** Los compromisarios que se hayan propuesto voluntarios para Viceconsejeros y no hayan obtenido el mínimo de 7 votos requerido, podrán continuar como compromisarios y, naturalmente, volver a presentarse en la siguiente o posteriores convocatorias.
- XV.** La duración de cada Consejo se fija en 90 días y se acuerda, iniciar el nuevo proceso de elección 30 días antes de la finalización del mismo, para que los compromisarios que deseen presentarse puedan hacerlo, recibir los votos para ser ratificados en la siguiente reunión de la Comisión y así continuar con la votación del siguiente Consejo y de los posibles Muul del Consejo saliente.
- XVI.** Los hermanos que lleguen a Muul, seguirán disponiendo del derecho al voto según se desprende de las indicaciones de nuestro hermano Shilcars ya que conservan su condición de Viceconsejeros.

Todos los puntos son aprobados por unanimidad de todos los comisionados presentes en la sala.

Finaliza la reunión, siendo las 00,30 horas del lunes 03 de mayo de 2010.

**EN HERMANDAD, SIEMPRE A VUESTRO SERVICIO
SECRETARÍA COMISIÓN DE TSEYOR**